

RESOLUCION No.017
(abril 25 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL
EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN,

En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en las normas que regulan el régimen del empleado oficial es autonomía del nominador fijar la jornada laboral de los funcionarios.

Que el Alcalde Municipal de Girón, expidió el Decreto No. 000056 de abril 25 de 2018, por medio del cual modificó la jornada laboral de los empleados públicos de la Administración, motivada en la celebración del día niño, motivando la promoción del bienestar y de los derechos de los niños. Que igualmente este Ministerio Público considera pertinente y conducente modificar la jornada laboral de los funcionarios de la Personería Municipal de Girón, acorde a las funciones propias de esta Dependencia.

En mérito de lo expuesto El Personero Municipal de San Juan Girón,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Modifíquese la jornada laboral de los funcionarios públicos de la Personería Municipal, en los cuales se prestara el servicio a la comunidad en general el día sábado 28 de abril de 2018, en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., para compensar el día, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Expedida en Girón a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Personero Municipal